



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

ASUNTO: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE

EXPEDIENTE: CON 16/2024 SE ABS – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN FRENTE A LA MOSCA NEGRA Y EL MOSQUITO TIGRE EN EL MUNICIPIO DE ARANJUEZ.

1. Datos de la sesión.

Fecha de celebración:	12 de junio de 2024
Lugar:	Ayuntamiento de Aranjuez
Contenido de la sesión:	Justificación bajas anormales o desproporcionadas, lectura informe técnico.
Procedimiento:	Abierto Simplificado
Tipo de contrato:	Servicios

2. Asistentes Miembros de la Mesa de Contratación Permanente:

Presidenta:	Doña María Saiz Panduro	Concejales Delegada de Contratación
Vocales:	Doña M. Pilar Solana Mora	Interventora General
	Don Diego Ramírez Cortés	Secretario General Acctal.
Secretaria:	Doña Ana M. Montalvo Hernando	Administrativo Contratación

3. Justificación de las presumibles bajas anormales o desproporcionadas:

Habiéndose requerido a los licitadores COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L. y LOKIMICA, S.A. la justificación de sus posibles ofertas anormales o desproporcionadas, estos presentaron la documentación en forma y plazo legal justificando su oferta.

Trasladada la misma a la Técnico municipal, por la misma se evacuó el trámite conferido por medio de sendos informes de fecha 31 de mayo de 2024, en los que se explicita lo siguiente:

- En relación con **COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L.:**

“(…) CONCLUSIÓN Por todo lo anteriormente expuesto, la técnico que suscribe propone al Órgano de Contratación que PROCEDE ADMITIR la oferta presentada por la empresa CTL S.L., al estimar que dicha oferta ha sido adecuadamente justificada.”

- En relación con **LOKIMICA, S.A.:**

OTROS DATOS
Código para validación: **Z1ZJU-57TZ8-F0D23**
Fecha de emisión: **12 de Junio de 2024 a las 16:54:37**
Página 2 de 2

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Concejales Delegado de Contratación del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 12/06/2024 16:42
2.- Administrativo - Contratación del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 12/06/2024 16:53

ESTADO
FIRMADO
12/06/2024 16:53



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

“(…) CONCLUSIÓN Por todo lo anteriormente expuesto, la técnico que suscribe propone al Órgano de Contratación que PROCEDE ADMITIR la oferta presentada por la empresa LOKÍMICA S.A., al estimar que dicha oferta ha sido adecuadamente justificada.”

La Mesa de Contratación Permanente asume el contenido de los informes emitido por la técnico responsable, considerándose que las ofertas presentadas por los mencionados licitadores quedan suficientemente justificadas y admitidas en el procedimiento.

Finalizado el acto objeto de la sesión, la Presidenta dio por concluida la misma, de la cual, como Secretaria de la Mesa, extiendo el presente acta.

En Aranjuez, firmado digitalmente.